FUNDADO EL 29 DE AGOSTO DE 1937

EL HERALDO

El Diario del Maule Sur

LINARES VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025 AÑO LXXXVII N° 29.863

SENAMA MAULE INVITA A DOCENTES JUBILADOS AL "VOLUNTARIADO PAÍS DE MAYORES"

Pag.6



Culmina Casen 2024 superando todos los objetivos propuestos



Pág.10

ACADEMIA NAKAMA KYUSHO DE LINARES OBTUVO 50 MEDALLAS EN TOMÉ CUP 2025

Pág.12



Parral: Dos mujeres detenidas por agresión y lesiones en acto de hurto a farmacia



Pág.11

Museo O'Higginiano recordó firma del Acta de Independencia con recreación histórica



Pág.2

VIALIDAD DEL MOP LIMPIÓ CALLE DE SERVICIO EN SAN JAVIER

Pág.7



issuu-downloader.com

Museo O'Higginiano conmemora la firma del Acta de Independencia a través de recreación histórica

- **Se cumplen 207 años de este importante hito que resalta el valor patrimonial de la ciudad de Talca y su rol clave en la historia de Chile.**

Autoridades destacaron la importancia de esta fecha y llamaron a la comunidad a visitar el museo en esta temporada estival.

Con una recreación histórica y la narración de un soldado de época, el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca conmemoró los 207 años de la firma del Acta de Independencia. La actividad contó con la participación de la comunidad visitante del museo y autoridades del Maule.

El delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque Díaz, expresó que "es muy relevante entender que es el 12 de febrero cuando efectivamente se firma y se proclama el Acta de Independencia en nuestro país. Y desde ese día que nosotros anunciamos que somos un Estado independiente, un Estado libre y un Estado soberano. Tenemos de hecho en el Salón de la Delegación Presidencial Regional también una copia del Acta de Independencia. Tenemos este museo a media cuadra de la Plaza de Armas de Talca, un museo que cualquier otra ciudad quisiera tener, con registros históricos, con antecedentes, pero además a pocos metros de donde se habría firmado realmente el 12 de febrero el Acta de Independencia hace 207 años. Entonces, también aprovechar este día y hacer un llamado a visitar el Museo O'Higginiano y cada una de sus exposiciones; hay que seguir incentivando a través de la educación, que niñas y niños puedan acceder a este lugar tan importante que tiene el registro de la historia de nuestro país, sobre todo de la historia de la región".

Por su parte, el seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Franco Hormazábal, valoró esta propuesta innovadora del museo y su impacto en la comunidad. "El Museo O'Higginiano nuevamente nos brinda la posibilidad de transportarnos en el tiempo haciendo mención a una historia que para los maulinos y maulinas es muy importante, y también para todo nuestro país, como lo es la firma del Acta de Independencia el 12 de febrero de 1818. Es una iniciativa innovadora contar con una persona que efectúe el relato histórico caracterizado como un soldado y, con la presencia de mucho público y autoridades, se genera una actividad lúdica en la que se puede entregar conocimiento, historia y justicia a la ciudad de Talca", afirmó.


ANP
Yamil Najle Alee
Empresa Periodística
El Heraldo E.I.R.L.
DIRECTOR
MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
YAMIL NAJLE ALEE
OFICINAS:
LINARES: YUMBEL 658
CORREO ELECTRONICO
Diarioheraldo.linares@gmail.com
www.diarioelheraldo.cl
publicidad.elheraldo@gmail.com

En la misma línea, la seremi de Gobierno, Nataly Rojas, puntualizó la importancia de la fecha ya que releva las características históricas que posee la Región del Maule. "Lo que busca, y lo dijo al principio el director del museo, es poder instalar a la ciudad de Talca como un referente nacional en términos del valor que tiene para la historia de nuestro país el que se firmara en este lugar la Declaración de la Independencia. Se han diseñado actividades como esta para toda la semana para recibir a visitantes, así que también extendemos la invitación a todos quienes visitan la ciudad y por supuesto a quienes viven acá, para que puedan disfrutar de este museo con un gran registro histórico y piezas de gran valor, que está al nivel de cualquier museo internacional", destacó.





issuu-downloader.com

EDITORIAL

Rescate de tradiciones culturales y gastronómicas: Un deber generacional

En un mundo cada vez más globalizado, donde la estandarización de costumbres y la influencia de las grandes industrias amenazan con diluir las raíces culturales de los pueblos, el rescate de las tradiciones culturales y gastronómicas se vuelve una tarea imprescindible. La riqueza de cada sociedad se encuentra en su identidad, y esta se expresa en sus costumbres, su historia y su cocina, elementos que merecen ser preservados y valorados.

Las tradiciones culturales son la esencia de una comunidad. Son el resultado de siglos de evolución, de relatos transmitidos de generación en generación y de prácticas que han forjado la identidad de los pueblos.

La gastronomía es, sin duda, una de las expresiones culturales más significativas. Cada platillo tradicional cuenta una historia, refleja el uso de ingredientes locales y preserva técnicas ancestrales que definen la identidad de una región.

Preservar estas tradiciones no significa rechazar la modernidad, sino encontrar un equilibrio entre el progreso y la herencia cultural. La educación juega un papel clave en este proceso. Iniciativas que fomenten el aprendizaje de danzas tradicionales, la enseñanza de recetas autóctonas en las escuelas y el apoyo a pequeños productores locales pueden marcar la diferencia.

Cada persona puede contribuir a esta causa: valorando y practicando sus costumbres, enseñándolas a las nuevas generaciones y apoyando el comercio local.

Importante delegación chilena de la ciruela estará presente en MEWA India 2025

MEWA India 2025, una de las ferias más relevantes del mundo de la industria de los frutos secos y deshidratados se llevará a cabo entre el 12 al 14 de febrero en el Jio World Convention Centre, ubicado en el complejo Bandra Kurla de Mumbai, India.



Se espera la participación de más de 300 expositores y 10 mil asistentes provenientes de más de 50 países. Y por supuesto, entre ellos, estará el stand de Chileprunes y 13 empresas asociadas que tienen una fuerte presencia global en ciruelas deshidratadas: Kaiken, Prunesco, Superfruit, Frutexsa, Goodvalley, Pacific Nuts, Sunsweet, Silvestres, Sofruco, Onizzo, Agrícola Siemel, La Palma y South 365.

"Durante la feria, junto al apoyo diario a nuestros asociados, organizamos uno adicional a través de Misri Goradia, commercial representative at ProChile en India, quien conoce a los compradores. Con ella, acordamos que nos diera apoyo, que pudiera presentarlos y redirigir a stand nuestro", dice Pedro Acuña, director ejecutivo de Chileprunes, quien estará en ese país durante todo el evento.

El ejecutivo comenta que se está organizando una manera de coordinar turnos de reuniones con dichos compradores. Asimismo, se diseñó un sistema de registros de visitantes al stand de Chileprunes -cuya ubicación stand es H-13, al lado de Chilenut-, para armar una base de datos de los compradores, la cual, será compartida con los socios post feria.

MEWA India 2025 ofrecerá oportunidades para establecer contactos, paneles de discusión con expertos de la industria y una plataforma para compartir conocimientos y fomentar colaboraciones, con el objetivo de impulsar el crecimiento y la innovación en el sector. Entre las actividades destacadas están:

- Paneles de discusión: Sesiones lideradas por expertos que abordarán dinámicas de mercado y otros temas relevantes.
- Exposición comercial: Una plataforma para que los participantes exhiban sus productos y servicios, promoviendo avances en investigación, innovación, producción, comercio y consumo en la industria de frutos secos y frutas deshidratadas.
- Oportunidades de networking: Espacios diseñados para facilitar la interacción entre compradores, vendedores y delegados internacionales, fomentando el intercambio de ideas y la creación de redes comerciales.

Este evento es una excelente oportunidad para profesionales y empresas involucradas en la industria de frutos secos y frutas deshidratadas que buscan expandir sus redes, aprender sobre las últimas tendencias y explorar oportunidades de crecimiento en el mercado global, añade Pedro Acuña.

Para más información del evento, ver https://mewaindia.in/schedule

También se cuenta con un código QR vinculado a las redes sociales de Chileprunes India: https://qrco.de/bevpCl

Teléfonos de Urgencia

Ambulancia	*131*
Bomberos	*132*
Carabineros	*133*
Investigaciones	*134*
Informaciones sobre carreteras	*139*

Santoral

Hoy

VALENTIN

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 14 de Febero de 1995

VIDEO CABLE LINARES CUMPLE HOY PRIMER ANIVERSARIO

Video Cable Linares cumple hoy como empresa un año al servicio de los linarenses. Con motivo de este primer aniversario internamente su personal realizará una serie de actividades recreativas, sociales deportivas entre otras, según lo informó a El Heraldo, Ricardo Candia Balboa, Gerente. Candia al hacer un balance de este primer año sirviendo a Linares, señaló que era "muy positivo", ya que "hemos tenido una respuesta de la comunidad que a todas luces se puede describir como extraordinaria".

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES

Aunque la fuerza de trabajo femenina ha aumentado, persisten problemas de discriminación en trabajos y remuneraciones. Si bien en los países desarrollados en los últimos años se hizo ostensible una mayor similitud entre ambos sexos, en lo que a desempeño laboral se refiere, en nuestro país ese proceso es más lento. Esto se debe a que aún persisten problemas culturales que le asignan únicamente el rol de madre y encargada del hogar. Todavía falta mucho por avanzar, en circunstancias que la economía necesita participación de toda la comunidad.

HACE 60 AÑOS

El Heraldo 14 de Febrero de 1965

17 CALLES SERÁN PAVIMENTADAS EN MARZO EN LINARES

Como habíamos anunciado hace algún tiempo, la Ilustre Municipalidad, mediante gestiones hechas por el alcalde don Juan Salman, obtuvo del Director General de Pavimentación Urbana, don Guillermo Geisse, la suma de E° 140.000 para el presupuesto de pavimentación de diversas calles de Linares. De inmediato, se iniciaron las labores tendientes a proporcionar una lista de las arterias que necesitan con urgencia de pavimentación, dado el progreso adquirido por la construcción de nuevas casas y por la renovación de otras.

LUMINARIAS QUE HARÁN BRILLAR TODO LINARES SERÁN INSTALADAS

Aproximadamente 160 mil escudos han invertido la I. Municipalidad de Linares en la adquisición de luminarias especiales, californias, pagodas y venecias, que, instaladas en diferentes arterias y poblaciones de la ciudad, dará un realce extraordinario a la nueva fisonomía que la Villa de San Ambrosio ha estado tomando estos últimos meses. En efecto, con la campaña de limpieza auspiciada por el municipio más la instalación de garitas y de papeleros, pavimentación, etc., y ahora con esta red de luminarias Linares tendrá un aspecto mucho más llamativo.

issuu-downloader.com

CPLT analiza baja en ranking internacional de Chile en percepción de la corrupción

El reciente Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024, publicado por Transparencia Internacional, reveló que nuestro país ha descendido al puesto 32 a nivel mundial, bajando 3 puestos desde el indicador del año pasado y, asimismo, obteniendo su puntaje más bajo desde que se realiza esta medición.

Para el presidente del Consejo para la Transparencia, Bernardo Navarrete, esta es una señal que hay que ponerle atención: "Desde hace un tiempo, hemos insistido que existe un quiebre entre la percepción internacional sobre la corrupción en Chile que es muy positiva respecto de aquello que los chilenos percibimos de nuestras propias instituciones, de hecho, es la 6ta preocupación de los chilenos. En este sentido, la baja en el índice de percepción de la corrupción a nivel internacional confirma esta preocupación".

Además, el titular del CPLT, enfatizó en que "confiamos en que la estrategia nacional de integridad pública obligue a los organismos del Estado, incluso a los privados, a cooperar interagencialmente para hacerse cargo de la creciente preocupación y malestar que manifiestan los chilenos respecto a la corrupción en nuestro país".

El informe revela que Chile ha experimentado una reducción significativa de su puntaje en los últimos años. Desde 2012, el país ha perdido 9 puntos, cayendo de 72 a 63 en 2024. En el período entre 2014 y 2016, se registró la mayor caída, pasando de 73 a 66 puntos. Sin embargo, la tendencia negativa se ha acentuado en los últimos dos años, bajando 4 puntos entre 2022 y 2024. Mientras Chile pierde posiciones en el ranking mundial, países como Uruguay han consolidado su liderazgo en la región con un puntaje de 76 en 2024, ampliando aún más la brecha con Chile.



Canasta Básica de Alimentos registró leve alza en enero

En enero de 2025, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor de $69.159. Esta cifra representa una variación mensual de 0,6%, mientras que la variación acumulada en los últimos doce meses es de 0,2%. Por tratarse del primer mes del año, la variación acumulada en lo que va de 2025 es igual a la variación mensual.

Por su parte, la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema por persona equivalente alcanzaron valores de $236.523 y $157.682, respectivamente, lo que implica que ambas sufrieron una variación en el último mes de 1,0%. La variación registrada en los últimos doce meses para estas medidas es de 2,9%.

El informe detallado sobre el valor de la Canasta Básica de Alimentos y las Líneas de Pobreza se publicará el viernes 14 de febrero a las 10:00 horas, en la página web del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el siguiente enlace: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/nueva-serie-cba-2025



Convocarán a encuentro "Bypass Maule" con alcaldes, comunidades y ministra del MOP

Para la primera semana de marzo quedó agendada la reunión que solicitó la senadora del Maule, Paulina Vodanovic a la ministra del MOP, Jessica López y que tiene por objetivo analizar, agilizar y aclarar dudas respecto al Bypass Talca y Curicó.



Los trabajos, enmarcados dentro de las obras complementarias en la relicitación de la Ruta 5 Sur, tramos Talca-Chillán, adjudicada al consorcio SurVías, ha generado certidumbre en los jefes comunales y también en las comunidades, quienes también estarán presentes en la reunión.

ODECU revela cómo contratos eléctricos antiguos encarecen la luz en Chile

Un estudio reciente de la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, ODECU, reveló un factor clave detrás que suma al sostenido incremento en las tarifas eléctricas: los contratos firmados antes de 2015 -y que aún se encuentran vigentes- están indexados al precio de combustibles fósiles, por lo que no sólo experimentan variaciones asociadas al incremento de estos combustibles sino que además están impidiendo que los consumidores regulados accedan a los beneficios de una matriz energética más limpia y económica.

Estas estructuras contractuales, diseñadas en un contexto económico y tecnológico ya superado, hoy representan una carga para los hogares chilenos.

Entre junio de 2024 y enero de 2025, los consumidores residenciales experimentarán un alza promedio de $14.600 en sus cuentas mensuales de electricidad, alcanzando un total de $38.000 para un hogar que consume 180 kWh al mes. Este aumento que pone en jaque los presupuestos familiares, además de responder a correcciones resultado de postergaciones de precio durante la pandemia, están directamente relacionado con la vigencia de estos contratos antiguos que trasladan a los consumidores la volatilidad de los precios internacionales de combustibles como el petróleo y el carbón.

Aunque inicialmente se justificaron para garantizar estabilidad en el suministro eléctrico, hoy resulta un anacronismo que beneficia principalmente a las grandes generadoras.

El informe de ODECU señala que las 4 principales empresas generadoras concentran el 65% de las ganancias derivadas de estas alzas tarifarias. Durante los últimos dos años, estas empresas han registrado ingresos extraordinarios, superando los US$2.300 millones anuales.

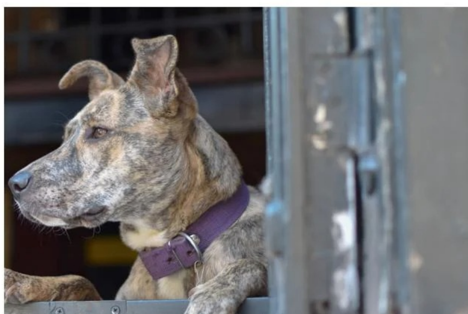
Este escenario evidencia una desigualdad estructural: mientras los grandes consumidores, como la industria minera, han renegociado sus contratos para beneficiarse de la caída en los costos de las energías renovables, los hogares y pequeñas empresas siguen atados a un marco contractual obsoleto.



issuu-downloader.com

Descuido de mascotas durante las vacaciones: conoce las sanciones que se arriesgan

Las multas podrían ir desde 1 hasta 30 UTM, de acuerdo con el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Talca, Emilio Becar Labraña.



Las vacaciones son un momento para disfrutar en familia, salir de la rutina y en muchos casos viajar fuera del lugar de residencia, lo que significa para quienes tienen mascotas buscar opciones que las incluyan o definir algún lugar donde las puedan cuidar durante su ausencia, no obstante, a algunos veraneantes se les olvidan sus responsabilidades frente a ellas, las abandonan o dejan sin el cuidado necesario, por lo que pueden arriesgar sanciones legales.

Algunos descuidos durante la época de verano pueden ser: salir y dejar sin comida y agua a las mascotas, encerrarlas en jaulas o amarrarlas sin posibilidad de transitar mínimamente, no disponer de un espacio con sombra en los patios ante las altas temperaturas, abandonarlas en la vía pública, o descuidar su salud.

Por otro lado, quienes viajan con ellas deben preocuparse de tener correas adecuadas para su traslado, al dejarlas dentro de los vehículos mantenerlas con una adecuada ventilación, y además realizar un correcto manejo de sus fecas.

Ante la irresponsabilidad en la tenencia de mascotas, el profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Emilio Becar Labraña, explicó que las personas pueden denunciar y que, efectivamente, de acreditarse las faltas podría haber consecuencias legales.

"Los descuidos mencionados anteriormente constituyen una falta a los deberes propios de la tenencia responsable de mascotas, lo cual puede significar la imposición de una multa que puede comprender entre 1 y hasta 30 UTM, las cuales serán resueltas por los Juzgados de Policía Local, pudiendo incluso imponerse el doble de la multa en caso de reiteración", indicó el académico.

El especialista agregó además que, las personas "en caso de detectar actos de violencia contra las mascotas, pueden presentar su denuncia ante la Fiscalía, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y los tribunales con competencia penal".

A su vez, "las organizaciones promotoras de la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía, cualquiera sea su domicilio dentro de Chile, pueden querellarse criminalmente. El recurso de videos, fotografías, testigos, son medios de prueba válidos en un proceso penal, y también en materia de juzgados de policía local, que conocen de las infracciones a la ley".

El profesor Becar sostuvo además que, "existen algunas medidas judiciales especiales, a propósito de la infracción de los deberes propios de la tenencia responsable de mascotas. La más importante es que el juez puede ordenar el comiso de la mascota y su ingreso a un refugio de animales, o incluso a un centro de mantención temporal, o también su entrega a una persona que se designe al efecto y que acepte el cargo, por todo el tiempo que el juez determine.

Daños a terceros

Si las mascotas causan daño a las personas o bienes ajenos, "quienes resulten afectados podrán demandar indemnización de perjuicios. Tales acciones las pueden ingresar en forma conjunta o con una denuncia o querella ante el Juzgado de Policía Local, o ante los Juzgados Civiles", explicó el profesor.

Sobre aquello, el académico añadió que "en este caso, la pena que se podría aplicar va entre los 61 días a los 540 días, y los 541 días y hasta 3 años y un día de reclusión. Además, dependiendo de la gravedad del daño causado, podría comprender el pago de multas que van entre las 10 y las 30 UTM. Por último, existe una pena accesoria que es la inhabilitación absoluta perpetua para la tenencia de mascotas".

Registro de mascotas

Es importante considerar que la inscripción de la mascota en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía, y su identificación, son obligaciones fundamentales impuestas por la ley, así como su eventual incorporación al Registro Nacional de Animales Potencialmente Peligrosos.

Las personas pueden completar los procesos de registro a través de la página web: www.registratumascota.cl, donde se explica la documentación que se necesita para completar el proceso. También puede hacerse presencialmente, en las oficinas de las Municipalidades. El no hacerlo constituye, por sí solo, un acto de infracción a la Ley de Tenencia Responsable.

Respecto a los viajes con mascotas, el profesor Becar, indicó que "las empresas de transporte aéreas y terrestres no pueden impedir la circulación de mascotas, debiendo adoptar las medidas necesarias para que sus tenedores responsables puedan viajar junto con ellas, adoptando estos últimos las medidas necesarias para impedir que causen daños a las personas o bienes ajenos".

Caninos potencialmente peligrosos

En el caso de aquellos especímenes caninos calificados como potencialmente peligrosos por el Reglamento de la Ley N° 21.020, entre ellos las razas Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Pitbull, Presa Canario, Presa Mallorquín, Rottweiler, y Tosa Inu, sus tenedores responsables deberán circular en lugares de libre acceso público con correa, arnés y bozal, mantenerlos en espacios dotados de cerco seguro y adecuado a sus características, contratar seguros de responsabilidad civil, no dejarlos a cargo de menores de 18 años, y tomar cursos de adiestramiento de obediencia, entre otros deberes.

Mejor calidad de vida para más familias de San Javier





Desde hoy 130 familias pertenecientes al conjunto habitacional Bicentenario 6 D de nuestra comuna contarán con su casa propia .

El alcalde Jorge Silva estuvo presente en tan importante momento de las familias. "Nos enorgullece este momento de tanta felicidad para ellos, hoy es un nuevo paso que dan para la consolidación de ese hogar, de la familia sanjavierina y eso es motivo de felicidad para la comunidad. Desde hoy ya son dueños de sus casas de manera legal" expresó el edil.

issuu-downloader.com

Senama maule invita a docentes jubilados a sumarse al "Voluntariado País de Mayores"

Programa Voluntariado País de Mayores que tiene como finalidad vincular a los docentes mayores con niños, niñas y adolescentes que estén cursando entre 1º a 6º básico, y que presenten un desempeño escolar deficitario, el que será mejorado, a través del apoyo escolar entregados por los docentes voluntarios.

El principal objetivo del programa es fomentar la integración social y fortalecer las relaciones intergeneracionales, es por eso que el coordinador regional de SENAMA Maule, Ignacio Salas Sandoval hizo un llamado a las profesoras y profesores de la región a inscribirse y ser parte de esta hermosa iniciativa intersectorial que reúne a la Sub secretaria de la niñes y FOSIS.

En el Maule, durante 2024, fueron 51 voluntarios seniors que ayudaron a 102 niños, niñas y adolescentes de las comunas Talca, Curicó, Hualañé, Rio Claro, Vichuquen, Cauquenes, Villa Alegre, Retiro, Colbun y Teno.

"Los voluntarios o asesores seniors han brindado apoyo socioeducativo a los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de favorecer las condiciones educativas dentro del núcleo familiar y, por supuesto, mejorar sus calificaciones y hábitos de estudios, valorando también la experiencia de aquellos profesores jubilados que están trabajando de manera colaborativa, estamos invitando a que profesores jubilados de toda la región, sean parte de este voluntariado para permitir que niñas y niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad cuenten con reforzamiento escolar en sus propios domicilios. Este programa, además, permite que estos docentes se mantengan vigentes en el área educativa y puedan continuar entregando sus conocimientos a las nuevas generaciones, es por esto, que estamos invitando a los profesores a que participen inscribiéndose en las oficinas de SENAMA Maule ubicadas en la 1 sur 1201 oficina 104 Edificio Carlos Zaror o al fono +56971541015, esta es una gran oportunidad de seguir trabajando en un envejecimiento digno, activo y saludable, indico el coordinador regional de SENAMA Maule, Ignacio Salas Sandoval .



Las características principales del programa Voluntariado País de Mayores, es el proceso socio educativo que se establece, desde la relación intergeneracional entre la persona mayor voluntaria y los niños y niñas, integrantes de familias vulnerables, que cursen entre 1° y 6° básico y que sean seleccionados a través de la Oficina Local de la Niñez o el programa Familia de FOSIS.

Incendio forestal "Junquillo" en Villa Baviera ha sido extinguido gracias a un esfuerzo coordinado

Tras un arduo trabajo coordinado entre diversas entidades, el incendio forestal denominado "Junquillo", ubicado en el fundo Villa Baviera, ex Colonia Dignidad, ha sido extinguido con éxito. El siniestro afectó un total de 52 hectáreas, sin embargo, gracias a la rápida y efectiva respuesta de los equipos, se logró evitar una mayor propagación.

En la emergencia trabajaron brigadas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Delegación Presidencial Provincial de Linares, el Ejército, equipo de emergencia de la municipalidad de Parral, Bomberos y privados, quienes unieron esfuerzos para combatir el incendio y resguardar la seguridad de la comunidad.

El Delegado(s) presidencial Guillermo Miño agradeció el esfuerzo de cada persona que contribuyó a la extinción de este incendio, y reafirmó el compromiso del Gobierno. Asimismo, realizó un llamado a la comunidad indicando que "es necesaria la colaboración permanente de la ciudadanía, destacando que se trata de un trabajo en conjunto donde es necesario acatar las instrucciones que se están otorgando en materia de prevención".



Por su parte el director de la Escuela de Artillería, Coronel Alejandro Rubilar, destacó el compromiso y coordinación de todos los organismos involucrados, resaltando que "de esta forma se pudieron dirigir los esfuerzos hacia el patrullaje y tener la presencia de todos los medios con los que cuenta el Estado, con el fin de evitar la ocurrencia de incendios forestales".

Gracias al trabajo mancomunado de diversas instituciones y equipos de emergencia, el incendio que afectó a la comuna de Parral ha sido controlado en su totalidad.

El alcalde de Parral, Patricio Ojeda, expresó su satisfacción al señalar que "felizmente, podemos informar que el incendio ha sido extinguido gracias al esfuerzo coordinado llevado a cabo en este estado de excepción. Destacamos el liderazgo del Coronel Rubilar, cuyo trabajo en conjunto con las autoridades de Gobierno ha sido clave para asegurar que todas las instituciones se enfoquen en el combate de estos incendios".

Es importante destacar el llamado a la prevención de incendios forestales, recordando la importancia de evitar acciones que puedan generar focos de fuego, especialmente en temporada de altas temperaturas.

issuu-downloader.com

Parral realizará el mejoramiento en Posta de salud de Catillo

- **Consiste en la remodelación y creación de nuevas áreas de trabajo, por medio de financiamiento FRIL, cercano a los 200 millones de pesos. Esto, es parte de una política comunal de avance rural en el área de la salud.**

En la búsqueda de mejorar la condición de vida en el campo y en especial con lo relacionado a la salud, es que el alcalde de Parral, Patricio Ojeda, anunció que comenzarán mejoramientos integrales en la infraestructura de la posta de salud de Catillo (ubicada a 25 km. de Parral urbano). Esto, con recursos adjudicados por medio de un proyecto de Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, 2024, avaluado en cerca de 200 millones de pesos.

La iniciativa contempla mejoramiento, remodelación y creación de nuevas áreas de trabajo, por medio de modificaciones a nivel de espacio físico y techumbre, recintos clínicos para atención dental, ginecológica y ambulatoria.

El Alcalde comentó que "estamos trabajando en la dotación de un nuevo equipo de salud rural con mayor presencia. Esto, permite tener un mecanismo con mejores condiciones, se podrán entregar servicios con mayor frecuencia… Nosotros, buscamos mejorar y robustecer la salud primaria, incorporando nuestros recursos y estrategias".

Así mismo, el director de la Secretaría Comunal de Planificación -Secplan-, Juan Ramón Alvarado, puntualizó que "por ser un polo de desarrollo, considerando la red sanitaria que hay en Parral, se tiene que mejorar y fortalecer el espacio físico para mejorar las rondas médicas y atender a la población cercana a las mil 400 personas".

¿En qué consiste el proyecto?

Se contempla la ampliación del box Ginecológico y un baño público universal; se cerrará una parte del corredor frontal con mamparas e incorporarán dos mesones de atención de público. Así mismo, habrá proyección para el cambio de cubierta, cielos, pintura interior y exterior, cambio de puertas, artefactos sanitarios, eléctricos y de calefacción. A eso, se suma la adecuación de los niveles de piso y revestimiento de los pasillos, con la creación de rampas que cumplan la normativa de accesibilidad universal.

Finalmente, se considera la construcción de un estacionamiento con medidas normativas y el cambio de cierre perimetral que ayude a mejorar la seguridad del área.

Coordinación con Hospital San José de Parral

Así mismo, Patricio Ojeda ha realizado gestiones mayores para robustecer y mejorar el área de salud en la comuna. Muestra de ello, es la coordinación con el Director del Hospital San José de Parral, Luis Gatica, con quien ha conocido el avance del nuevo Hospital (71%) y analizado temáticas que preocupan, como la atención de especialistas en el nuevo edificio.

Con relación a ello, el Director del Hospital comentó que "pudimos ahondar en problemáticas de atención primaria, como también de usuarios del Hospital. Y así, buscando soluciones, nacen estrategias en conjunto para atraer especialistas, quedamos con tareas precisas y concretas para abordar durante este año".



Vialidad del MOP limpió calle de servicio en la comuna de San Javier

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Pública (MOP) efectuó trabajos de limpieza en calle de servicio ubicada a la altura del km. 269 de la ruta 5 Sur, iniciativa que fue agradecida por la comunidad residente de esa zona de la comuna de San Javier, en la provincia de Linares.

El SEREMI del MOP, Jorge Abarza Agurto, explicó que "recibimos la solicitud y la gestionamos a través de la Dirección Provincial de Vialidad ya que hay sectores puntuales aledaños a la ruta 5 que no forman parte de la concesión y se denominan de Vialidad complementaria".

El tramo que fue limpiado está ubicado al oriente del paso superior Colbún y se extiende hacia el norte donde hay casas, predios agrícolas y un hotel de turismo entre el enlace y la pasarela Piloto Pardo.

"Quiero agradecer al SEREMI Jorge Abarza y su equipo que resolvieron un problema de limpieza y ornato de la carretera que por años nos afectó y nadie había podido hacer. Cuando una autoridad se preocupa de los problemas de la gente se nota, así que muy agradecida porque por este lugar pasa mucha gente", señaló la vecina Verónica Villagrán propietaria del hotel Euro Charles.

Cabe señalar que la Dirección de Vialidad se encuentra desarrollando un amplio plan de limpieza de caminos para evitar acciones de riesgos como son los incendios forestales.



issuu-downloader.com

1° Juzgado de Letras de Linares, ubicado en Sotomayor Nº 461, primer piso, autos, Banco del Estado de Chile con Parada Cancino Cristian Rene, Rol Nº 1653-2024, Cobro de Pagaré. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que se acompaña en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en ADOLFO NOVOA 220, COLBUN. El pagaré fue suscrito por la suma de $13.104.439.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0500% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 06 de mayo de 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $12.330.139.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $12.330.139.-, más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Que por este acto vengo en señalar a S.S., como medio de notificación los siguientes correo electrónicos; waltermorales@wmcabogados.cl y abogadoszonasur@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don WALTER GUILLERMO MORALES CERONI, ambos domiciliados para estos efectos, en DIECIOCHO 900, PARRAL, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. Resolución de folio 5. Linares, cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro A lo principal: no ha lugar, por innecesario Al otrosí: por acompañado título. Proveyendo la demanda de folio 1, se dispone: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: téngase por acompañado documento, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al segundo otrosí: téngase presente y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Al tercer otrosí: téngase por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente el correo electrónico, sin perjuicio de la facultad de éste tribunal de ordenar una forma distinta de notificación a la señalada. Al quinto otrosí: téngase presente. Cuantía de $ 2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.- CERTIFICO: Que bajo el N°1114-24, se guarda (n) en Custodia del Tribunal el (los) documento (s) acompañado (s) a la demanda.- Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Linares, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO de folio 1 del cuaderno de apremio. Requiérase por un Ministro de Fe a don CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, para que en el acto de su requerimiento pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de $2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.- Si no pagare en el acto de su requerimiento, trábese embargo en bienes suficientes del deudor y que el Ministro de Fe encargado de la diligencia determine, procediéndose en todo con arreglo a la Ley. Se ha designado depositario provisional al propio ejecutado(a), bajo su(s) responsabilidad(es) legal(es). Así esta ordenado en los autos ejecutivos antes individualizados. Linares, 04 septiembre 2024.- ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO Juez Titular. Solicitud de folio 2 del cuaderno de apremio. Solicita corrección del mandamiento. S. J. L. Civil de Linares (1º). WALTER MORALES CERONI, abogado, por el ejecutante, en los autos sobre juicio ejecutivo, caratulados, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE", cuaderno de apremio, Rol N° 1653-2024 a US., respetuosamente digo: Que, el mandamiento dictado con fecha 04 de septiembre del año en curso, se señaló en forma errónea que el monto adeudado era la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas, en circunstancia que lo efectivamente adeudado es la suma de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas. POR TANTO, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado, ordenando corregir el mandamiento de ejecución y embargo en el sentido señalado. Resolución de folio 3 del cuaderno de apremio. Linares, seis de septiembre de dos mil veinticuatro Como se pide, habiéndose incurrido en un error se rectifica el mandamiento de folio 1, en el siguiente sentido: Donde dice: "la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas." Debe decir: la cantidad de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas." Forma la presente resolución parte integrante del mandamiento. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Lina-

issuu-downloader.com

res, a seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Solicitud de folio 26 del cuaderno principal. S. J. L. Civil de Linares (1°).- WALTER MORALES CERONI, Abogado, por el demandante, en los autos sobre juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE", Rol N° 1653-2024, a US., respetuosamente digo: Según consta de las diligencias consignadas en autos, por el Sr. Receptor, y la respuesta de las Instituciones a las cuales se solicitó oficiar, el demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, no ha podido ser notificado, por no habérsele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. En consecuencia, procede notificarle la demanda, su resolución, el mandamiento de ejecución y embargo, se le requiera de pago, esta solicitud y sus proveídos mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada es excesivamente dispendiosa, si se insertan, en la publicación, íntegramente, las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado y ordenar notificar las piezas indicadas a al demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, por medio de avisos extractados por el Sr. Secretario, señalando -al efecto- el diario en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. Resolución de folio 27. Linares, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro Como se pide, notifíquese al demandado PARADA CANCINO CRISTIAN RENE; de la demanda y su resolución, escritas a folio 1, de fecha 02 de septiembre de 2024, y folio 5, de fecha 04 de septiembre de 2024, ambas del cuaderno principal; y del presente escrito y esta resolución, mediante avisos extractados, en el Diario El Heraldo de Linares por tres veces y en el Diario Oficial por una vez los días 1° ó 15 de cualquier mes, o al día siguiente hábil si los referidos correspondieran a un día festivo. En cuanto a la diligencia de requerimiento de pago, esta se efectuará mediante receptor judicial a costa del ejecutante, al quinto día hábil siguiente a la publicación del extracto en el diario oficial, en dependencias del tribunal ubicada en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, a las 10:00 horas y si recayere en sábado o festivo al día siguiente hábil en el mismo horario, bajo apercibimiento que, de no concurrir el demandado a esa citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficientes para proceder al pago de lo adeudado en autos. Para la confección del extracto respectivo, acompañe la parte solicitante propuesta del extracto para su revisión, y posterior autorización y firma por el ministro de fe del Tribunal. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular. En Linares, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Ventas de propiedades nuevas crecen 2% en 2024, impulsada por una mayor venta de departamentos en entrega inmediata

La demanda por vivienda continúa estancada desde finales de 2021. Aunque la velocidad de venta mejoró en 2024, aún es la mitad de su nivel pre pandemia. Esto se debe, en gran parte, a que el acceso a financiamiento no ha mejorado en los tiempos que preveía el mercado, lo que se traduce en cerca de 40 meses para agotar la oferta en departamentos y cerca de 25 meses para casas, con más del 50% de las unidades disponibles para entrega inmediata.

En ese contexto, 2024 cerró con un crecimiento de 2% respecto de 2023. En diciembre, las ventas netas (descontando desistimientos) aumentaron un 0,3% en departamentos, con 1495 unidades vendidas, y un 27,9% en casas, con 289 viviendas comercializadas, según el InfoInmobiliario de TOCTOC.

"Durante 2024 la venta de propiedades nuevas no estuvo en línea con nuestras estimaciones, disminuyendo el crecimiento proyectado para 2024 del 7,8%, a 2%. La recuperación del mercado inmobiliario se ve más lenta de lo que inicialmente esperábamos debido a las persistentes restricciones en el acceso a financiamiento", explica Daniel Serey, chief research officer de TOCTOC.

El ejecutivo señaló que la acumulación de oferta ha sido un desafío clave. "Se esperaba que la normalización de la inflación a nivel global impulsara tasas de interés más favorables para los hogares, pero la resiliencia inflacionaria y la volatilidad geopolítica han afectado el ecosistema inmobiliario. Como resultado, la velocidad de venta ha caído, con un promedio de 37 meses para departamentos y 24,2 meses para casas", agrega.

A pesar de este escenario, algunas inmobiliarias han logrado buenos resultados, ayudando a mitigar la caída acumulada. "Las 30 inmobiliarias más grandes crecieron un 13% en ventas durante 2024, mientras que las medianas y pequeñas registraron variaciones de -7,6% y -28,3%, respectivamente. Esto impulsó las ventas en comunas como Santiago (+38,9%) y Ñuñoa (+26,8%), donde grandes inmobiliarias ofrecieron precios atractivos en entrega inmediata y nuevos lanzamientos, apoyados por campañas de incentivo, especialmente en el pago del pie", agregó Serey. En contraste, las inmobiliarias medianas y pequeñas enfrentaron un año contractivo, con menor margen para descuentos y una demanda más débil en comunas como San Miguel, Independencia y Estación Central.

Adicionalmente, la demanda se concentró fuertemente en departamentos para inversión y de unidades de 1 y 2 dormitorios, tendencia que se observó también en comunas del sector oriente como Las Condes, lo que en conjunto mostró un crecimiento de 4,7% en términos netos en departamentos. En el segmento casas, destacaron los townhouses, con un crecimiento del 13,2%.

Por su parte, el reporte revela que durante diciembre ingresaron 650 nuevos departamentos a la oferta, lo que representa un tercio de las unidades que ingresaban en 2023, acumulando un total de 62.837 departamentos disponibles para comprar en el Gran Santiago. De la misma forma, en el mercado de casas hubo un ingreso de 142 unidades, reduciendo en el margen su oferta a 7.598 unidades.

En esta línea, el análisis indica que la oferta en entrega inmediata sigue creciendo y triplica el promedio histórico, alcanzando 29.366 unidades de departamentos, siendo 49,7% de la oferta disponible, y 3.933 casas con 51,8% del total.

"A estos altos porcentajes de oferta en entrega inmediata, se agrega que las tasas de desistimiento, tanto en casas como departamentos, sobrepasan el 27% de las unidades desistidas, que en promedio bordeaban entre 10% a 15% previo al periodo de la pandemia. De esta manera, si es que se mantiene la velocidad de venta actual, tardaría un poco más de tres años en consumirse este tipo de oferta", concluye Serey.

EXTRACTO

El Segundo Juzgado de Letras de Linares en causa Rol V-43-2024, por sentencia del 11 de Octubre 2024, dictada en autos, caratulados SALAS/QUINTANA, se ha concedido con beneficio de inventario la posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de IDUVILDE QUINTANA IBAÑEZ, en favor de los herederos: Elva del Rosario, C.N.I. Nº7.961.720-2; Aquiles Eugenio C.N.I. Nº7.297.776-9; Francisco Alfonso C.N.I. Nº7.506.467-5; Víctor Hugo C.N.I. Nº8.983.113-K; Luis Alberto C.N.I. Nº9.655.498-2; Olga de las Mercedes C.N.I. Nº 9.411.578-7; Pedro Roberto C.N.I. Nº10.078.681-8; Bernardo del Carmen C.N.I. Nº10.796.896-2 y José Sabino C.N.I. Nº10.864.496-6, todos de apellido SALAS QUINTANA.

Secretaria.

Linares
Arriendo Departamento
San Martin #269
952098690
3 Dormitorios
2 Baños
1 Estacionamiento

issuu-downloader.com

Culmina Casen 2024 de manera exitosa en la Región del Maule logrando superar todas las expectativas

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional finalizó su proceso de encuestaje abarcando más de 5.255 viviendas en el Maule y un total de 74.668 en todo el país.

Fueron tres arduos meses de trabajo para un equipo de anónimos encuestadores coordinados por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, institución encargada de aplicar la encuesta Casen 2024 por encargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la Región del Maule el trabajo a cargo de Marylen González, Coordinadora Regional del Centro de Microdatos Casen 2022, fue reforzado por la Seremi de Desarrollo Social y Familia, con su titular Sandra Lastra, logrando así superar el 100% de la muestra objetivo, alcanzando un total de 5.255 viviendas.

"Estamos muy felices de poder contar que el trabajo realizado por Casen 2024 en la Región del Maule y en todo el país cumplió su cometido. Hablamos de que se logró un 104% de la muestra objetivo regional, sobrepasando las 5.255 viviendas que se esperaban abordar, lo que da cuenta de un buen trabajo de parte del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile y de un buen seguimiento, también, por parte de las autoridades de gobierno", señaló la seremi Sandra Lastra.

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2022, logró también superar la meta esperada a nivel nacional. Según el informe preliminar, fueron más de 74.668 viviendas abarcadas. Estas cifras permiten que los datos de la Encuesta sean representativos de la realidad nacional, regional, urbana y rural.

La autoridad social añadió que "ahora, viene el proceso de sistematización de las encuestas, para lograr tener un mapa representativo del nivel de pobreza en nuestra región; estos datos son muy relevantes para seguir avanzando en políticas públicas que impulsen el desarrollo en nuestro país."



Casen es la encuesta de caracterización social y económica más importante del país y se aplica desde 1987. Permite conocer la situación socioeconómica de los hogares y la población, tanto en aspectos demográficos, como en educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros.

Los primeros resultados de la Encuesta Casen 2024 se podrán conocer en julio del 2025, permitiendo tener una radiografía socioeconómica del país y entregando datos clave para el proceso de recuperación económica y social tras la pandemia.

Más de 400 socios comerciantes participaron de la primera versión de "Impulsa tu negocio" de Alvi

La iniciativa del supermercado mayorista reunió a socios comerciantes de diversas regiones del país, ofreciéndoles un acompañamiento integral con fondos de financiamiento, kits de mejoras de imágenes y mentorías de emprendimiento con la Corporación Simón de Cirene.

Santiago, febrero 2025.- La primera versión de "Impulsa tu negocio" ya tiene a sus ganadores. El Club Sushi de Concepción, Minimarket Maná de Talagante y El Colorín de Renca obtuvieron el primer lugar. Además, otros 30 fueron beneficiados con este programa de Club Alvi, que busca posicionar al supermercado mayorista como un socio estratégico del crecimiento y desarrollo de sus socios comerciantes (almacenes, minimarkets, canal Horeca y más) en Chile

Actualmente existen más de 146.000 almacenes de barrio en Chile, según cifras de Sercotec. Estos generan cerca de 420.000 trabajos, lo que representa el 5% del empleo nacional y corresponde al 40% del sector del comercio. Entre el 2018 y el 2022 han crecido sostenidamente las empresas del segmento minimarkets, almacenes, verdulerías, panaderías y pastelería.

El gerente de formato Alvi, Francisco Gaete, señaló que "contamos con más de 120 mil socios comerciantes, tenemos 30 años de experiencia y el compromiso es siempre ser la alternativa más conveniente para ellos. Esta es la primera versión de "Impulsa tu negocio" y tuvo una gran acogida, por lo que esperamos seguir sumando instancias para apoyar y agregar valor al rubro en el que se desempeñan nuestros socios".

Los más de 400 participantes inscritos debían completar una serie de tareas orientadas a usar beneficios del renovado "Club Alvi" como canjear cupones y utilizar alianzas de beneficios, que entregaban un número determinado de puntos. Los tres primeros lugares ganaron dos millones de pesos para invertir en activos para sus locales, un kit de imagen para mejorarlos y mentorías con expertos en emprendimiento de la Corporación Simón de Cirene. Los otros 30 beneficiarios también obtuvieron estas mentorías.

Los planes de los ganadores

Pablo Carreño, es dueño de Minimarket Maná de Talagante desde hace más de 10 años y hace cinco es socio de Alvi. Actualmente es parte de la categoría VIP del Club y señala que va a comprar casi a diario. Con el premio "cambiaré la máquina refrigerada de cecinas, el letrero luminoso y una vitrina para los pasteles", explicó.

Por su parte, Patricio Belmonte, de Club Sushi de Concepción es socio hace más de cuatro años, detalló que participó en el concurso porque "estábamos necesitando un impulso. En los emprendimientos siempre faltan los recursos para crecer y vi el concurso en la aplicación". Invertirá en unos visicoolers y congeladoras, que "ayudarán a mantener nuestras materias primas en la bodega que construimos en las mismas fechas en que participamos del concurso".

Mabel Gallegos y Alejandro Gallardo, del almacén El Colorín de Renca, compran hace 25 años en supermercados Alvi. Alejandro destaca la variedad del surtido, la cercanía y los beneficios a los socios. "Quise participar en el concurso para poder desarrollarme más en el ámbito comercial, para que me den nuevas ideas, proyectarme y crecer", detalla. Con respecto al premio, lo invertirán en una conservadora de cecinas.

GAS HN ®
Calor de Hogar
www.gashn.cl
73 2 210186 9 92391499
VISA MasterCard MAGNA Red compra Getnet Así se paga hoy!
Bodega Gas HN Linares: Salida Huapi s/n, Fono: 732 210 186 (Costado Parque Las Rosas).
SUCURSALES:
• Av. presidente Ibañez 1175, Fono 732 211 393 - Linares.
• Abate Molina 160, Fono 961941210 - Villa Alegre.
• Av. Balmaceda 555, Fono 997425517 - San Javier.
• 1 Norte 2410, Fono 9 85548050 - Talca.
• Av. Lircay N° 2820, S/F, Talca.
• Av. Huamachuco 210, Fono 997414118 - San Clemente.
• Av. Santiago Urrutia N°1, Fono 974784582 - Parral.

issuu-downloader.com

PDI incautó 372 plantas de cannabis en predio forestal de Constitución

Detectives del equipo Modelo Territorial Cero (MT0) la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) Constitución, junto a MT0 San Javier, lograron detectar y erradicar plantaciones ilegales de cannabis, ubicadas en un predio forestal de la comuna.

Es así como, en coordinación con la Fiscalía Local, los oficiales policiales se trasladaron hasta dicho sector, en donde pudieron comprobar la existencia de cultivos ilegales de cannabis entre quebradas de cerros y ocultas entre vegetación.

En el acto, procedieron a efectuar un rastreo en un lugar previamente georreferenciado, pudiendo incautar 372 plantas de cannabis en proceso de crecimiento, con un avalúo de 962 millones de pesos.



Finalmente, la Fiscalía instruyó que la droga incautada sea remitida al Servicio de Salud del Maule para su destrucción, mientras los oficiales policiales siguen realizando diligencias tendientes a ubicar identidades de los involucrados en este hecho.

Parral: Carabineros detiene a dos mujeres por agresión y lesiones en el acto de hurto en una farmacia

Fue en una farmacia ubicada en el centro de la comuna de Parral, la tarde de miércoles, que un grupo de personas ingresaron al local con el objeto de efectuar un hurto de especies, siendo sorprendidas por algunas de las trabajadoras quienes las increparon, lo que generó que las delincuentes las agredieran en el frontis de la tienda y, justamente, Carabineros desarrollaba patrullajes preventivos y de seguridad, siendo advertidos de lo que sucedía.



Tras llegar al lugar, las mujeres fueron detenidas, identificadas con las iniciales M.A.P.O., de 20 años y P.M.O.L., de 41 años, las que conforme a las instrucciones del Ministerio Público, pasarán a control al Juzgado de Garantía de Parral, para su formalización por las lesiones provocadas.

Prisión preventiva para imputado formalizado por homicidio de mujer en San Clemente

Eran alrededor de las 6:30 de la mañana del 29 de diciembre del año 2024, cuando S.A.B.N. atacó con un cuchillo en plena vía pública a Antonia Isabella Rojas Rojas, provocándole la muerte. También resultó con heridas de mediana gravedad un acompañante de la víctima que logró identificar al autor.

Los hechos ocurrieron en la población San Sebastián de la comuna de San Clemente por un supuesto robo de dinero de la mujer, lo que motivó al imputado a perpetrar el ataque, dándose a la fuga en un vehículo conducido por una tercera persona.

"Se produjo el delito de homicidio, que lo estimamos como calificado, de una víctima de sexo femenino y homicidio simple en calidad de frustrado respecto de una víctima de sexo masculino. Desarrolladas las investigaciones por la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI de Talca y luego de recabar todos los antecedentes, se pudo individualizar al sujeto autor de los mismos, siendo detenido y pasado a control de detención donde, una vez formalizado, se fijó un plazo de 60 días, período en el cual esperamos desarrollar todas las diligencias que nos restan a fin de establecer claramente las circunstancias y móvil de los hechos", explica el fiscal jefe de Talca, Héctor de la Fuente.

Las diligencias ordenadas por el Ministerio Público se basaron en el trabajo realizado en el sitio del suceso, levantamiento de las grabaciones de cámaras de seguridad y entrevista de testigos.



Proyecto de ley de incendios: Gobierno espera rápido avance para prevención y sanciones

A raíz de la intensidad de los incendios forestales en la zona centro sur del país este verano, y en particular en las últimas 2 semanas, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, se refirió al proyecto de ley del Gobierno que regula la prevención de incendios forestales y rurales.

Valenzuela afirmó que "en marzo entramos a la etapa final, de hecho, vamos a tener diálogo acá con la industria forestal y con el gobernador regional al respecto y allí se van a sugerir dos artículos nuevos. Uno, que tiene que ver con que las instituciones podemos compartir datos de por qué rechazamos a personas que no son aptas para cumplir tareas en nuestras instituciones".

En ese sentido, el secretario de Estado complementó que "no queremos que vuelva a ocurrir lo de Valparaíso en que el bombero, uno de los culpables, había sido rechazado por CONAF, pero claro, CONAF no estaba el protocolo para informarle a bomberos que esa persona había sido desaconsejada, según los test y la entrevista psicológica. Entonces, tenemos que tener la capacidad del Estado de compartir esos datos estructurales."



En segundo punto, el ministro añadió que "lo que se ha pedido reiteradamente y que muestra su eficacia, de que los días de botón rojo hagamos obligatorio esto de no quema, no trabajo con máquinas en los sectores rurales y en cualquier parte cuando se pueden provocar incendios. Tenemos viento, muy poca humedad y calores tremendos. Tenemos que lograr que eso esté en el sistema estructuralmente, incluyendo actividades también excepcionales".

issuu-downloader.com

Academia Nakama Kyusho Kenpo de Linares obtuvo 50 medallas en Torneo Open Karate Kenpo Tomé Cup 2025

Se trata del 2do. Torneo Abierto de Artes Marciales "Open Kenpo Tomé Cup 2025", el cual se desarrollaría el pasado 7 (seminario), 8 y 9 (competencia) de febrero en la ciudad de Dichato-Tomé.



La delegación Linarense estuvo dirigida por el sensei Miguel Martínez, cinturón negro 3er. Dan Internacional, acompañado por 17 competidores: Jorge Ochoa, Emilia Morales Vallejos, Benjamín Rojas, Emilia Morales Pedrero, Danae Ávila, Iván Cerda, Fernando Cerda, Antonio Muñoz, Javier Ávila, Nicolás Corvalán, Simoney Soto, Sofía Soto, Camila Martínez, Martín Córdoba, Rafaela Cofré, Diego Lillo y Miguel Fieghen.

Hoy muestran con orgullo el trofeo que ganaron en esta competencia, un torneo que celebra su 2do. Año de realización.

Se logró obtener un total de 50 medallas, en sus diferentes categorías: 22 de oro, 16 de plata y 12 de bronce, lo cual demuestra la tenacidad, el compromiso y la disciplina por parte de todos los niños, adultos y sensei que forman parte de tan prestigiosa Academia de karate kenpo.

Las categorías de competencia en las que participaron los competidores serían las siguientes: Forma manos vacías, Forma con armas (libre), Mass Attack (Defensa Personal), Combate al punto, Light Contact y Combate al punto por equipos.





























issuu-downloader.com